



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41330 MF08U-OSIFT-204EK 0060BADC6874DF47C601CBC3DAD47AEF374C936) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificarDocumentos.do?pes_cco=2&ent_id=1&idioma=1



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL
ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL SIL•SANCEDO •TORAL DE LOS VADOS •PRIARANZA DEL BIERZO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

En la sede la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo, siendo las 20,00 de 18 de OCTUBRE de 2022, se reúne en primera convocatoria para celebrar Sesión ordinaria de la Asamblea bajo la presidencia de Dª Laura Fernández Pérez Presidenta de la Mancomunidad y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión:

Delegados:	
1.- Dª ROSA LOPEZ VEGA, Ayuntamiento de Arganza	SI
2.- Dª. CARMEN BLANCO ALVAREZ, Ayuntamiento de Arganza	SI
3.- D. JORGE ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ, Ayuntamiento de Cabañas Raras	SI
4.- D. HECTOR DIAZ SANCHEZ, Ayuntamiento de Cabañas Raras	SI
5.- D. JESUS GARCIA GUTIERREZ, Ayuntamiento de Camponaraya	SI
6.- Dª INES ARIAS DIAZ, Ayuntamiento de Camponaraya	SI
7.- D. RAUL VALCARCE DIEZ, Ayuntamiento de Carracedelo	NO
8.- D. DANIEL FRANCO MORAN, Ayuntamiento de Carracedelo	SI
9.- Dª DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ayuntamiento de Cubillos del Sil	SI
10.-Dª ROSARIO GOMEZ OSORIO, Ayuntamiento de Cubillos del Sil	SI
12.- Dª EVA CRUZ ALVAREZ, Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo	SI
13.- D. JOSE REQUERA ALVAREZ, Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo	SI
14.- Dª MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ, Ayuntamiento de Sancedo	SI
15.- Dª MARIA CRISTINA PEREZ SANMIGUEL, Ayuntamiento de Sancedo	SI
16.- D. DAVID VOCES OLEGO, Ayuntamiento de Toral de los Vados	NO

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18 octubre DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MF08U-OSIFT-204EK Fecha de emisión: 14 de Febrero de 2023 a las 8:28:32 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria-Interventora de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 19/10/2022 09:43 2.- Presidenta de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 19/10/2022 09:56	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41330 MF08U-OSIFT-204EK 8069BADC6874DF47C601CBC3DAD47AEF374C936) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificarDocumentos.do?ps_cco=2&ent_id=&idioma=1



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL
 ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CU
 BILLOS DEL SIL•SANCEDO •TORAL DE LOS VADOS •PRIARANZA DEL BIERZO

Actúa como Secretaria, D^a Begoña García Martínez, secretaria interventora de la Mancomunidad.

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión, pasándose a debatir los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 1 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del RD 2568/86 de 28 noviembre, la Sra. Presidenta invita a los presentes a formular alegaciones al contenido del acta de la sesión anterior celebrada el 1 de septiembre de 2022.

No se producen intervenciones, quedando aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 1 de septiembre de 2022 sin rectificación ni enmienda.

2º. Acuerdo, si procede, sobre expediente de contratación del servicio de recogida selectiva, transporte, reciclaje y valorización del aceite vegetal usado de origen domestico mediante contenedores en el ambito territorial de la Mancomunidad de municipios Bierzo Central.

Por la presidencia se informa que el acuerdo ya ha sido dictaminado favorablemente por el Consejo Directivo.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de servicio de recogida selectiva, transporte, reciclaje y valorización del aceite vegetal usado de origen domestico mediante contenedores en el ámbito territorial de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Central.

Visto que se presentaron a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	NIF
ASPRONA LEON	G24010886

Visto que en la sesión de la Mesa de contratación celebrada el 21 de septiembre de 2022 se acordó proponer como adjudicatario a la oferta presentada por ASPRONA LEON con el siguiente detalle:

Licitador	Aumento del número de contenedores (30 puntos)	Frecuencia recogida (20 puntos)	Campaña de concienciación (20 puntos)	Adquisición y distribuciones embudos (15 puntos)	Limpieza extra anual (15 puntos)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41330 MF08U-OSIFT-204EK 8069BADC6874DF47C601CBC3DAD47AEF3F74C936) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.bierzocentral.org/portal/verificarDocumentos.do?pes_cco=2&ent_id=&idioma=1



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL
 ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CU
 BILLOS DEL SIL•SANCEDO •TORAL DE LOS VADOS •PRIARANZA DEL BIERZO

ASPRONA LEON	-----	-----	1 campaña	250 embudos	-----
--------------	-------	-------	-----------	-------------	-------

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 159 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Licitador	Aumento del número de contenedores (30 puntos)	Frecuencia recogida (20 puntos)	Campaña de concienciación (20 puntos)	Adquisición y distribución embudos (15 puntos)	Limpieza extra anual (15 puntos)
ASPRONA LEON	0 puntos	0 puntos	20 puntos	15 puntos	0 puntos

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de servicio de recogida selectiva, transporte, reciclaje y valorización del aceite vegetal usado de origen domestico mediante contenedores en el ámbito territorial de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Central a ASPRONA LEON con CIF G24010886, al resultar la oferta económicamente más ventajosa por haber obtenido mayor puntuación de forma conjunta.

TERCERO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario las siguientes:

- Haber obtenido la mayor puntuación total en los criterios de adjudicación.

CUARTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D^a Laura Fernández Pérez, Presidenta de la Mancomunidad.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41330 MF08U-OSIFT-204EK 8069BADC6874DF7C936) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.bierzocentral.org:10443/portal/verificarDocumentos.do?ps_cco=2&ent_id=1&idioma=1



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL
 ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CU
 BILLOS DEL SIL•SANCEDO •TORAL DE LOS VADOS •PRIARANZA DEL BIERZO

4º.- Acuerdo, si procede, sobre expediente de modificación de creditos 6/2022.

Por la Presidencia se informa que la urgencia de esta modificación se debe a la necesidad de consignar la parte no subvencionada por la Junta de Castilla y Leon en la subvención concedida para la implantación de la recogida de los biorresiduos así como la necesidad de adquisición de nuevos contenedores, no se suscita debate y sometido a votación se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
1621	629	Otras inversiones asociadas al funcionamiento o de servicios	53.158,68 €

2.º FINANCIACIÓN

La modificación de créditos se financia con remanente de tesorería para gastos generales.

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18 octubre DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MF08U-OSIFT-204EK Fecha de emisión: 14 de Febrero de 2023 a las 8:28:32 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria-Interventora de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 19/10/2022 09:43 2.- Presidenta de MANCOMUNIDAD BIERZO CENTRAL.Firmado 19/10/2022 09:56	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41330 MF08U-OSIFT-204EK 8069BADC6874DF7C936) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificarDocumentos.do?ps_coc=2&ent_id=&idioma=1



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL SIL•SANCEDO •TORAL DE LOS VADOS •PRIARANZA DEL BIERZO

Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	Remanente de Tesorería	53.158,68 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Asamblea dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º. Dacion de cuenta de los decretos e informes de la presidencia.

Por la presidencia se da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria, que se encuentran a disposición de los miembros de la Asamblea en la documentación de la sesión y en especial el Decreto de aprobación de la modificación de crédito num 5/2022 de generación de crédito por el importe de la subvención concedida para la implantación de la recogida de biorresiduos.

Por la presidencia se informa que el 25 de noviembre vamos a hacer una campaña contra la violencia de género para lo cual se hará una presentación.

Por la presidencia se informa de las subvenciones existentes para el compostaje comunitario, he traído la subvención por si a algunos de los Ayuntamientos os puede interesar.

6º. Ruegos y preguntas.

No hubo

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y diez minutos por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de la que yo como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE